



COLEGIO FUNDACIÓN CRISTIANA

Integrando la cultura y la fe
Formosa 1642, Manuel Alberti, Pilar.

Estimadas familias:

Como ustedes ya saben en el año 2024 se comunicó una medida que consideramos fundamental para el bienestar y el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

Con la misma, se dispuso que, **se prohíbe el uso de teléfonos celulares en todo el NIVEL SECUNDARIO**, sin excepciones. Esta decisión se ha tomado tras evaluar el impacto que el uso de estos dispositivos puede tener en la atención, el aprendizaje y la convivencia en nuestra comunidad educativa.

La utilización de celulares puede distraer a los alumnos y dificultar su concentración en las actividades académicas. Además, hemos observado situaciones en las que su uso ha interferido en el respeto y la dinámica del aula.

Por esta razón, apelamos a la colaboración de todos los estudiantes y familias para que respeten y cumplan con esta normativa vigente desde el 03 de marzo del 2024.

Los alumnos que tengan teléfono en el colegio deberán apagarlo y guardarlo en sus mochilas durante el horario escolar. No podrán usarlo con ningún pretexto. En caso que esto sucediera, se tomará el dispositivo y los adultos responsables del alumno, deberán dirigirse al colegio a retirar el mismo y notificarse mediante acta.

Es nuestra responsabilidad crear un entorno de aprendizaje en el que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial y por sobre todo que puedan acatar las normas instaladas de convivencia dentro del proyecto institucional del nivel.

Agradecemos su comprensión y apoyo en esta decisión, que tiene como objetivo priorizar la formación integral de nuestros jóvenes.

Firma de común acuerdo a continuación:

Aclaración:

Parentesco:

DNI:

13 de febrero de 2026